



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de agosto de 2023, a las 11:55 horas.

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Empresarial y Empleo, y Patrimonio.

SECRETARIA

D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Movilidad, AAGG y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Virtudes Ruiz Serrano, Interventora General Acctal. Municipal.

D. José Joaquín Navarro Visier, Jefe del Servicio de Deportes.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 42/2023 - Suministro e instalación de luminarias de tecnología led, así como de un sistema de control de las mismas, para la renovación y actualización del alumbrado funcional deportivo de la pista "Paulino Fernández" del Pabellón Polideportivo Municipal "El Sargal".

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 42/2023 - Suministro e instalación de luminarias de tecnología led, así como de un sistema de control de las mismas, para la renovación y actualización del alumbrado funcional deportivo de la pista "Paulino Fernández" del Pabellón Polideportivo Municipal "El Sargal".

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 42/2023 - Suministro e instalación de luminarias de tecnología led, así como de un sistema de control de las mismas, para la renovación y actualización del alumbrado funcional deportivo de la pista "Paulino Fernández" del Pabellón Polideportivo Municipal "El Sargal".

HASH DEL CERTIFICADO:
As2C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
18/08/2023

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2C135C2BA47F5E84B99

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B02589927 DASER INSTALACIONES 2016 S.L. Fecha de presentación: 16 de agosto de 2023, a las 12:18:35.
- NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. Fecha de presentación: 16 de agosto de 2023, a las 09:39:10.
- NIF: A79486833 ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. Fecha de presentación: 16 de agosto de 2023, a las 08:33:46.
- NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A. Fecha de presentación: 16 de agosto de 2023, a las 12:57:51.
- NIF: A46066791 ETRALUX, S.A. Fecha de presentación: 16 de agosto de 2023, a las 11:06:52.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa concluye la admisión de todos ellos.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 42/2023 - Suministro e instalación de luminarias de tecnología led, así como de un sistema de control de las mismas, para la renovación y actualización del alumbrado funcional deportivo de la pista "Paulino Fernández" del Pabellón Polideportivo Municipal "El Sargal".

Declarada pública, y sin asistencia de licitadores, debidamente convocados, se procede a la apertura del sobre B de las cinco empresas presentadas, con el siguiente resultado:

DASER INSTALACIONES 2016 S.L.

Oferta económica: 116.160 euros, IVA incluido.
Reducción del plazo de ejecución en 55 días naturales.
Ampliación del plazo de garantía: dos años.

EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

Oferta económica: 89.528,57 euros, IVA incluido.
Reducción del plazo de ejecución en 30 días naturales.
Ampliación del plazo de garantía: tres años.

ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Oferta económica: 85.146,51 euros, IVA incluido.
Reducción del plazo de ejecución en 30 días naturales.
Ampliación del plazo de garantía: tres años.

HASH DEL CERTIFICADO:
AszCz714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
18/08/2023

Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2C135C2BA47F5E84B99

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ELECTROMUR, S.A.

Oferta económica: 103.569,09 euros, IVA incluido.
Reducción del plazo de ejecución en 30 días naturales.
Ampliación del plazo de garantía: tres años.

ETRALUX, S.A.

Oferta económica: 71.468,61 euros, IVA incluido.
Reducción del plazo de ejecución en 30 días naturales.
Ampliación del plazo de garantía: tres años.

La documentación anterior se remitirá telemáticamente al Sr. Navarro para la realización de los correspondientes cálculos, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en la próxima reunión que celebre.

Yo, como Secretaria, certifico.

HASH DEL CERTIFICADO:
A52C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
18/08/2023

Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2C135C2BA47F5E84B99

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 18/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001D0C2C135C2BA47F5E84B99

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

